

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2015-9938** *Resolución por la que se otorga concesión para aprovechamiento de caudal de agua de dos manantiales en Villasuso, término municipal de Cieza, con destino a usos ganaderos. Expediente A/39/10068.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 30 de julio de 2015 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Javier Buenaga Fernández la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal de 0,023 l/s de agua de dos manantiales en Villasuso, término municipal de Cieza (Cantabria), con destino a usos ganaderos.

Oviedo, 30 de julio de 2015.

El secretario general,

P.D. el comisario de Aguas adjunto

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,  
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Jorge Rodríguez González.

2015/9938